

## DECRETO EXENTO N°: MARIA ELENA,



## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el Articulo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido N° 015.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don JAIME PEREIRA VARAS.
- 4.- El Decreto N° 4321, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

## **CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de QUILLAGUA, para realizar diversos trámites propios del servicio.

## DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. JAIME PEREIRA VARAS, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:
  - APOYO EN ENTREGA DE AGUA EN POSADA Y POBLADO DE QUILLAGUA.

FECHA COMETIDO: 15 DE MAYO DE 2023

VALOR COMETIDO: \$23.477.-

2° Autorizase Cometido que da derecho a un día de viatico. Uno simple, sin pasajes y sin pasajes y sin pernoctar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DIRECTOR DAF

MARCELA GARRIDO URIBE

CIPAL